AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 258/2023
Fecha Resolución: 13/10/2023

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

REPETICIÓN FASE OPOSICIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE JARDINERÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO

Finalizado el plazo de alegaciones una vez expuesto el listado baremado de la actualización de La BOLSA DE TRABAJO para cubrir las necesidades de personal temporal para peón de jardinería en este Ayuntamiento, varias de las alegaciones presentadas indican que la convocatoria a la prueba práctica no ha sido pubicada en el tabón de anuncios de la sede electrónica municipal, una vez comprobada la veracidad de esta situación, en uso de las facultades que el vigente ordenamiento jurídico me otorga y en cumplimiento de lo establecido en las bases

HE RESUELTO:

Primero: Publicar en el Tablon de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcolea del Río una nueva fecha para la realización de la prueba práctica correspondiente a la fase de oposición.

Segundo: Decretar prorroga de la vigencia bolsa trabajo anterior mientras se resuelve el proceso de actualización de la bolsa que se encuentra en desarrollo actualmente.

Tercero: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

El Alcalde – Presidente,	El Secretario/a General
Fdo. José Raimundo López González	Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	4eyuTTBF9rnne1YZ6TMdaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	13/10/2023 15:10:57
	José Raimundo López González	Firmado	13/10/2023 15:03:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4eyuTTBF9rnne1YZ6TMdaA==		